

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

Nº 14.1. Vicerrectorado de Centros Asociados

14.1.2 El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones/transferencias a los Centros Asociados, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Subvenciones/Transferencias a Centros Asociados	UNED_4f8689f849f68_o	57669 bytes

